



Publicación Aviso de Notificación Proceso 1808

Referencia	
Proceso	Cobro Coactivo
Numero	1808
Ejecutado	Aeroexpreso del Pacifico S.A NIT. 816.005.462-2
Asunto	Publicación del Aviso de Notificación Mandamiento de Pago.

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 568 y 826 del Estatuto Tributario, publica el siguiente Aviso, en razón a la devolución de la Notificación por correo:

“Notificación del Aviso de Mandamiento de Pago por correo”, realizada con radicado 2023212040036378, Id. 1183621 del 1 de diciembre de 2023, junto con el Auto No. 58 de fecha 20 de septiembre de 2023, objeto de notificación, devuelta por la empresa de mensajería 472, en la cual indican que *“existe otro negocio y el dominio de cuenta no existe”*

El Aviso antes señalado junto con la actuación administrativa objeto de notificación, concerniente al auto que libró mandamiento de pago No. 058 de 20 de septiembre de 2023, se fija en la cartelera ubicada en el Primer Piso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en la ciudad de Bogotá D.C. y en la página www.aerocivil.gov.co ; por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del 11 de septiembre de 2024, hasta el 24 de septiembre de 2024; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso de la cartelera.

Para mayor información comunicarse a los Teléfonos 601 2963240 / 2963281 o por vía electrónica, a los siguientes correos electrónicos: victor.lamprea@aerocivil.gov.co ; gina.lopez@aerocivil.gov.co

Cordialmente,

VICTOR HUGO LAMPREA VERANO
Coordinador Grupo de Jurisdicción Coactiva

Elaboró: Gina López Vera - Contratista - Grupo Jurisdicción Coactiva *GinaLopezVera*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO			 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
	PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO			
Principio de procedencia: 1204.47.025	Clave: GJUR-4.0-05-001	Versión: 01	Fecha: 10/06/2021	Página: 1 de 3

Auto 058. Por Medio del Cual se Libra Mandamiento de Pago el Proceso 1808

Bogotá D.C. Veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia	
Proceso	Cobro por Vía de Jurisdicción Coactiva
Número	1808
Ejecutado	AEREOEXPRESO DEL PACIFICO S.A NIT: 816.005.462-2
Asunto	Libra Mandamiento de Pago

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, obrando con fundamento en lo previsto en las Leyes 1066 de 2006 y su Decreto Reglamentario 4473 de 2006 y, 1437 de 2011 -CPACA-, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y las resoluciones internas 354, 1757 y 2025 de 2022.

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación con radicado 2023393020017333 Id: 1098568 del 16 de agosto de 2023, el Coordinador del Grupo de Cartera de la **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil**, remitió a este Despacho para su cobro coactivo las obligaciones de cánones de arrendamientos derivadas de los contratos BUN-AR-DRVA-009-2017 y NQ-AR-006-12, en contra la sociedad **AEREOEXPRESO DEL PACIFICO S.A.**, identificada con el NIT: **816.005.462-2**, por la suma de **Treinta y Tres Millones Veinticuatro Mil Cuatrocientos Ocho pesos moneda local colombiana (\$33.024.408) M/CTE.**, por medio de la cual se hace efectiva la obligación antes mencionada, las cuales se relacionan a continuación:

DOC. ORIGINAL	FECHA VITO	DÍAS EN MORA	INTERÉS POR PAGAR	CAPITAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR
SERVICIO TELEFONO					
1F 642557	03/03/2022	566	65.219	108.864	174.083
1F 649791	31/03/2022	538	62.906	108.864	171.770
1F 656852	05/05/2022	503	59.908	108.864	168.772
1F 663336	03/06/2022	474	57.344	108.864	166.208
1F 669508	02/07/2022	445	54.698	108.864	163.562
CONTRATO ARRENDAMIENTO BUN-AR-DRVA-009-2017					
RR 645829	28/03/2022	541	796.489	1.372.838	2.169.327
RR 653027	28/04/2022	510	763.309	1.372.838	2.136.147
RR 659692	26/05/2022	482	806.011	1.511.082	2.317.093
RR 666063	29/06/2022	448	763.056	1.511.082	2.274.138



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

AUTO MANDAMIENTO DE PAGO

PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO



Principio de procedencia:
1204.47.025

Clave: G JUR-4.0-05-001

Versión: 01

Fecha: 10/06/2021

Página: 2 de 3

Auto 058. Por Medio del Cual se Libra Mandamiento de Pago el Proceso 1808

RR 672450	28/07/2022	419	724.930	1.511.082	2.236.012
RR 678565	26/08/2022	390	685.082	1.511.082	2.196.164
RR 684782	28/09/2022	357	637.304	1.511.082	2.148.386
RR 690989	27/10/2022	328	593.269	1.511.082	2.104.351
CONTRATO ARRENDAMIENTO NQ-AR-006-12					
RR 645914	25/03/2022	544	333.384	572.333	905.717
RR 653098	25/04/2022	513	319.531	572.333	891.864
RR 659440	25/05/2022	483	305.764	572.333	878.097
RR 665821	24/06/2022	453	291.458	572.333	863.791
RR 672216	26/07/2022	421	275.553	572.333	847.886
RR 678344	25/08/2022	391	260.022	572.333	832.355
RR 684900	23/09/2022	362	270.263	633.571	903.834
RR 691100	25/10/2022	330	249.978	633.571	883.549
RR 697119	24/11/2022	300	230.063	633.571	863.634
RR 702941	23/12/2022	271	209.516	633.571	843.087
RR 708449	25/01/2023	238	184.994	633.571	818.565
RR 714320	23/02/2023	209	162.416	633.571	795.987
RR 721460	24/03/2023	180	139.224	633.571	772.795
RR 728318	25/04/2023	148	113.190	633.571	746.761
RR 734015	26/05/2023	117	88.629	633.571	722.200
RR 740082	23/06/2023	89	66.878	633.571	700.449
RR 745883	26/07/2023	56	41.605	633.571	675.176
RR 751515	25/08/2023	26	19.077	633.571	652.648
Total, Pesos Colombianos			\$9.631.070	\$23.393.338	\$33.024.408

Que los citados documentos derivados de los contratos de arrendamiento (cánones), contienen una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil y a cargo de la sociedad ejecutada, por ende, presta mérito ejecutivo en los términos de los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, imponiéndose su cobro siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Estatuto Tributario.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

Primero: Librar Mandamiento de pago por vía de cobro administrativo coactivo a favor de **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil** y a cargo de la sociedad **AEREOEXPRESO DEL PACIFICO S.A.**, identificada con el NIT: **816.005.462-2**, por la suma de

51

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO			 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
	PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO			
Principio de procedencia: 1204.47.025	Clave: G JUR-4.0-05-001	Versión: 01	Fecha: 10/06/2021	Página: 3 de 3

Auto 058. Por Medio del Cual se Libra Mandamiento de Pago el Proceso 1808

suma de Treinta y Tres Millones Veinticuatro Mil Cuatrocientos Ocho pesos moneda local colombiana (\$33.024.408) M/CTE, de los cuales, veintitrés millones trescientos noventa y tres mil trescientos treinta y ocho pesos (\$23.393.338) M/CTE corresponden a capital y el saldo restante de nueve millones seiscientos treinta y un mil setenta Pesos (\$9.631.070) M/CTE corresponde a intereses moratorios líquidos al 20/09/2023; también por el capital y los intereses que en lo sucesivo se generen; igualmente por las costas del proceso.

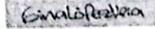
Segundo: Advertir a la sociedad deudora que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente Auto, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

Tercero: El pago de la deuda se deberá hacer en la Cuenta Corriente Nacional Banco Popular No. 110-01403098-5, o en la Cuenta de Depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil, Grupo Jurisdicción Coactiva - NIT: 899.999.059-3. La deudora deberá remitir al despacho la copia de la consignación o transacción bancaria en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

Cuarto: Notificar personalmente el presente Mandamiento de Pago a la sociedad ejecutada **AEREOEXPRESO DEL PACIFICO S.A.**, identificada con el NIT: **816.005.462-2**, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 826 del Estatuto Tributario con la advertencia de que, si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo certificado.

Notifíquese y Cúmplase,


BELARMINO CARREÑO BLANCO
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Gina López Vera – Contratista - Grupo Jurisdicción Coactiva 
Revisó: Belarmino Carreño Blanco - Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva